

Discutirá INE proyecto para garantizar paridad total de género Ordenarán postular candidatas en 2023

Deberán partidos
impulsar a mujeres
para gobernar
Edomex o Coahuila

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenará a los partidos postular a una mujer a la gubernatura del Estado de México o Coahuila en la elección del 2023.

Además, los institutos políticos tendrán hasta el 31 de octubre para realizar cambios a sus documentos básicos para garantizar que, a partir de las próximas elecciones estatales y nacionales, haya “paridad total” en todos los cargos, incluidas las gubernaturas.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto circuló entre las representaciones partidistas el proyecto para que lo analicen, a fin de discutirlo y aprobarlo el próximo miércoles.

“Se requiere a los PPN (partidos políticos nacionales) para que informen al INE a más tardar 30 días antes del inicio de su proceso de selección de candidaturas a gubernaturas en los estados de Coahuila y Estado de México, la entidad donde postularán a una mujer como candidata o, en su caso, si en ambas entidades postularán a mujeres”, indica el proyecto a discusión.

Hasta el momento, sólo en el Estado de México hay mujeres que han levantado la mano para postularse.

En el caso del PRI, que analiza alianza con PAN y PRD, mostraron interés la ex legisladora y Alcaldesa, Ana Lilia Herrera; la ex funcionaria Laura Barrera; y la diputada y ex dirigente, Alejandra del Moral.

Mientras que en las filas morenistas está la Secretaria de Educación, Delfina Gómez, quien fue candidata a la gubernatura en 2017.

En la propuesta del INE se establece que debido a que el proceso a las gubernaturas en ambos estados comienza en enero de 2023, el plazo del 31 de octubre para aprobar esta medida y la paridad en todo en sus documentos básicos es tiempo suficiente.

Sin embargo, en el caso de Morena, el líder del partido, Mario Delegado, anunció que tendrán a su candidato el 20 de julio, pero encubierto con el nombre de “coordinador de comités de defensa de la 4T”, para no adelantarse a los tiempos.

“Da pauta para que, a más tardar el 31 de octubre del presente año, todos los PPN modifiquen sus documentos básicos a efecto de que contemplen dichos criterios dada la trascendencia del tema”, añade.

MODIFICACIONES EN ESTATUTOS

El INE analizó los documentos básicos de todos los partidos, y concluyó que pese a que la mayoría habla de paridad sustantiva o de género, no establece los mecanismos para garantizarla.

En los hechos, los partidos han incumplido con la paridad total, motivando que la autoridad lo exija a través de lineamientos, por lo que se requiere que en sus estatutos se establezca cómo van cumplir.

“Ningún PPN establece de manera clara y precisa mecanismos para garantizar la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas a las gubernaturas a través de los criterios de competitividad”, añade.

El INE recuerda que este proyecto se desprende de diversas sentencias del Tribunal Electoral que ordenó a los partidos modificar sus documentos, y al Instituto confirmarlo.

“Se ordena a los PPN adecuar sus documentos básicos.



para que contemplen los criterios mínimos señalados en las sentencias dictadas por la Sala Superior del TEPJF, y garanticen así la paridad sustantiva a partir del próximo proceso electoral para gubernaturas en que participen ya sea de manera individual, en coalición o candidatura común”, plantea el INE.

Los ajustes

Los cambios a los documentos básicos de los partidos políticos, estipulados por el INE, deben considerar:

- Cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a las candidaturas a los cargos de elección popular, de manera concreta a la elección de gubernaturas.
- Prever en la Declaración de Principios, la obligación de paridad sustantiva en los cargos intrapartidarios y en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular.
- Determinar en su Programa de Acción medidas para promover la participación política de las militantes y establecer mecanismos de promoción y acceso a la actividad política y su postulación a candidaturas.
- Garantizar que las mujeres compitan en las entidades con mayor posibilidad de triunfo.

